



COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C, Diciembre de 2024

Doctora

Gloria Matilde Torres Cruz.

Subdirectora Administrativa y Financiera.

Secretaria Distrital de Integración Social.

Ciudad.

Asunto: Obligación General No 46 Control de Archivos

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada Coservipp, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No 9478 del 10 de Diciembre del 2024.



SC-CER-325105



SC-CER-150851



SC-CER-37284



SP-CER-878406

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que” **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR.**” Y en referencia a la Obligación No **46** la cual dice “**El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.**”

Los archivos y documentos diligenciados hasta la fecha estarán debidamente almacenados en las Oficinas de Nuestra Empresa Coservipp

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de sus comentarios.

Cordialmente

RICARDO A. BOJACA MORENO

Coordinador Contrato

Grupo No 05 SDIS



COLBOS 00944-3-2



GS-313



7433277

3102075259

www.coservipp.com

Cra. 47a #93-78, Bogotá

Diagonal 94 bis # 56 -37 Barrio Rionegro